



## **HECHO ESENCIAL**

### **Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. REGISTRO DE VALORES**

Valdivia, 19 de marzo de 2025

**Señor  
Solange Berstein Jáuregui  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente**

**Ref.: Acuerdos Junta Ordinaria  
de Accionistas.**

---

De mi consideración:

De conformidad a lo dispuesto por los artículos 9 y 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, así como a lo instruido por la Comisión para el Mercado Financiero, en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 y en la Circular N°1.737, informo a Ud. en calidad de Hecho Esencial lo siguiente:

Que, en Junta Ordinaria de Accionistas de Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A. (la “**Sociedad**”) celebrada con esta misma fecha, se acordó lo siguiente:

**A.** Aprobar la memoria anual de la Sociedad del ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024.

**B.** Aprobar el balance y los estados financieros auditados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2024, así como el informe de los auditores externos de la Sociedad.

**C.** Aprobar el pago de un dividendo definitivo de \$13,97 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio anual terminado el día 31 de diciembre de 2024, lo que equivale, en total, al 30% de las utilidades líquidas del referido ejercicio, el cual se pagará a contar del día 18 de abril de 2025.

**D.** Aprobar la política de dividendos de la Sociedad para el ejercicio 2025.

**E.** Fijar la remuneración del directorio de la Sociedad para el ejercicio 2025, la cual corresponderá por sesión asistida a 100 Unidades de Fomento por cada director y de 200



Unidades de Fomento en el caso del Presidente del Directorio y, en ambos casos, con un tope de una sesión mensual.

**F.** Designar a KPMG Consultores Limitada como auditores externos de la Sociedad para el ejercicio 2025 .

**G.** Designar como Clasificadores de Riesgo de la Sociedad a International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada y Feller-Rate Clasificadora de Riesgo Limitada.

**H.** Designar al diario electrónico El Líbero como el periódico para las publicaciones que ordena la ley y los estatutos de la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

---

Marcela Pérez Gallardo  
Gerente General  
Compañía Nacional de Teléfonos, Telefónica del Sur S.A.